

GUÍA MUNICIPAL **de buenas prácticas** para la organización de eventos festivos



AYUNTAMIENTO DE
CERCEDILLA



GUÍA MUNICIPAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS FESTIVOS

Excmo. Ayuntamiento de Cercedilla

1. INTRODUCCIÓN

Las fiestas y celebraciones populares forman parte del patrimonio social y cultural de Cercedilla. Con el objetivo de promover unas fiestas más seguras, saludables e inclusivas, el Ayuntamiento ha elaborado esta guía como resultado de los trabajos de la Mesa de Trabajo sobre Alcohol y Eventos Festivos. Está dirigida a asociaciones, sociedades, clubes, AMPAs, peñas y demás entidades que organicen actividades con la colaboración, autorización o apoyo municipal. Su finalidad es ofrecer recomendaciones prácticas que favorezcan la prevención, la convivencia, la protección de menores, la coordinación entre entidades y el respeto al espacio público. Esta guía tiene carácter orientativo y complementario y no sustituye la normativa vigente ni los protocolos propios de actuación de los distintos servicios públicos.

2. OBJETIVOS

- Promover unas fiestas seguras, saludables e inclusivas.
- Favorecer la convivencia y el respeto.
- Impulsar alternativas de ocio responsables.
- Prevenir conductas de riesgo relacionadas con el consumo de alcohol y otras sustancias.
- Proteger especialmente a los menores.
- Favorecer la coordinación entre Ayuntamiento, entidades y servicios públicos.
- Promover el cuidado del entorno urbano y natural.

3. ANTES DEL EVENTO

Planificación

- Designar una persona responsable como interlocutora con el Ayuntamiento.
- Definir programa, horarios, espacios y necesidades logísticas.
- Revisar autorizaciones y requisitos administrativos.
- Informar de modificaciones relevantes.
- Prever la participación estimada para adaptar la organización.

Información y comunicación

- Promover una imagen positiva de las fiestas.
- Evitar mensajes que asocien la diversión con el consumo de alcohol u otras conductas de riesgo.
- Difundir información útil sobre horarios, normas de convivencia y recursos municipales.



Coordinación

- Mantener comunicación fluida con el Ayuntamiento.
- Facilitar la coordinación con los distintos servicios municipales y de emergencia cuando la naturaleza del evento lo aconseje.

4. DURANTE EL EVENTO

Consumo responsable

- Cumplir la normativa sobre venta y suministro de alcohol.
- Promover alternativas sin alcohol.
- Favorecer actividades deportivas, culturales, familiares o de convivencia que reduzcan la centralidad del consumo de alcohol.
- Evitar fórmulas organizativas o promocionales que asocien el acceso al evento con el consumo de bebidas alcohólicas.
- Favorecer la hidratación y el descanso, especialmente en episodios de calor.

Movilidad segura

- No conducir bajo los efectos del alcohol u otras sustancias.
- Favorecer transporte público, taxi, conductor designado u otras alternativas seguras.
- Respetar la normativa de circulación.

Protección de menores

- Favorecer un entorno seguro para todas las edades.
- Evitar cualquier práctica que facilite el acceso de menores al alcohol.
- Promover actividades compatibles con la participación familiar.

Convivencia, igualdad y respeto

- Promover actitudes de tolerancia, convivencia y respeto.
- Evitar comportamientos discriminatorios, sexistas, LGTBIfóbicos o irrespetuosos.
- Evitar actividades que impliquen consumo forzado o no consentido de alcohol.
- Favorecer la resolución dialogada de conflictos y solicitar ayuda a los servicios competentes cuando sea necesario.
- Respetar el descanso vecinal y los horarios autorizados.
- Informar, cuando proceda, de la ubicación del Punto Violeta u otros recursos de atención.

Espacio público y sostenibilidad

- Mantener limpios los espacios utilizados.
- Separar correctamente los residuos.
- Reducir plásticos de un solo uso y fomentar materiales reutilizables.
- Procurar una iluminación adecuada de las zonas de actividad cuando sea posible.
- Respetar instalaciones municipales y entorno natural.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) –

Telfs. 91-852.57.40 alcaldia@cercedilla.es <https://www.cercedilla.es>

CONCEJALIA DE SANIDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVIMIENTOS SOCIALES

5. ANTE INCIDENCIAS Y COORDINACIÓN

- Mantener la calma y valorar la situación.
- Ante cualquier emergencia que pueda poner en riesgo la seguridad o la salud de las personas, contactar inmediatamente con el 112 facilitando información clara y precisa.
- Avisar al Ayuntamiento o a los servicios competentes cuando proceda.
- Facilitar el acceso de los servicios de emergencia.
- Seguir siempre las indicaciones de Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil o servicios sanitarios.
- La actuación operativa corresponde a cada organismo conforme a sus protocolos.

6. DECÁLOGO PARA UNAS FIESTAS RESPONSABLES

1. Planificar con responsabilidad.
2. Promover la convivencia.
3. Proteger a los menores.
4. Fomentar un ocio responsable.
5. Coordinarse con el Ayuntamiento.
6. Facilitar la actuación de los servicios públicos.
7. Cuidar el espacio público.
8. Impulsar la igualdad y la inclusión.
9. Aprender de cada experiencia.
10. Contribuir a unas fiestas seguras, saludables y respetuosas.